



0740 -2010-ED

Resolución Directoral

Lima, 06 SEP 2010

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 79° de la Ley No. 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 48° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo No. 006-2006-ED, corresponde a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil;

Que, de conformidad con la Directiva No. 025-2010-DIPECUD "Orientaciones para el desarrollo del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural 2010", aprobado mediante Resolución Directoral No. 0397-2010-ED, el Quinto Concurso Trabajemos el Patrimonio Cultural y Natural del Perú 2010 es una de las actividades propuestas para el año 2010;

Que, en ese sentido, el citado Concurso intenta promover en la comunidad educativa a la sociedad civil, la elaboración y ejecución de proyectos educativos que tengan como tema el patrimonio cultural material e inmaterial, así como el patrimonio natural de nuestro país;

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, procede aprobar las Bases del Quinto Concurso Trabajemos el Patrimonio Cultural y natural del Perú: Experiencias Educativas Innovadoras;

Que, de conformidad con la Ley No. 28044, el Decreto Ley No. 25762, modificado por Ley No. 26510 y el Decreto Supremo No. 006-2006-ED y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del "Quinto Concurso Trabajemos el Patrimonio Cultural y Natural del Perú 2010", que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese



Renata Teodori
RENATA TEODORI DE LA PUENTE
Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

PROGRAMA DE PROMOCION Y DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL

"QUINTO CONCURSO TRABAJEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PERU 2010"

B A S E S

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte –DIPECUD- del Ministerio de Educación, en el marco del Programa de Promoción y Defensa del Patrimonio Cultural, convoca a docentes de todos los niveles, promotores culturales, Instituciones Educativas y a la sociedad civil a participar en el "QUINTO CONCURSO TRABAJEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PERU 2010", con la finalidad de incentivar la creatividad orientada a la ejecución de proyectos que promuevan las manifestaciones de nuestro patrimonio cultural, material e inmaterial y los bienes, paisajes y recursos del patrimonio natural en las instituciones de Educación Básica Regular, Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa.

1. TEMA MOTIVADOR

"EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PERU 2010 "

2. JUSTIFICACIÓN

El patrimonio cultural constituye parte de nuestra herencia y de nuestra identidad como pueblo y como ciudadanos, por ello es importante promoverlo y darlo a conocer a las generaciones jóvenes.

Esta tarea es particularmente importante y necesaria en nuestro país, tanto en lo que se refiere al patrimonio material como inmaterial por la vulnerabilidad en la que se encuentran muchos de estos elementos, los cuales corren el riesgo de perderse.

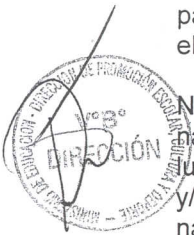
Nuevamente, este año, también participarán experiencias educativas innovadoras sobre patrimonio natural, al que UNESCO define como: "Aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas y parques nacionales, y los santuarios de la naturaleza." El patrimonio natural se compone de los recursos naturales y la diversidad biológica.

Los bienes naturales y culturales que resguardan las áreas naturales son tan importantes como nuestro pasado común y como las lenguas que hablamos. Sin embargo, la consideración que les damos no refleja su verdadero valor, quizá porque damos por sentado que la naturaleza estará siempre allí y que el agua, el aire limpio, los alimentos y las medicinas son bienes que nunca nos van a faltar.

Los recursos naturales renovables, en particular los recursos vivos, como los animales y las plantas, solo son renovables si son bien administrados. De lo que se trata entonces es de aprender a preservar adecuadamente la naturaleza para seguir gozando de sus beneficios.

Tanto el patrimonio cultural como el natural contribuyen a un constante diálogo entre culturas, lo que establece y mantiene la paz entre las naciones. El patrimonio testimonia la experiencia humana y sus aspiraciones y debe ser una experiencia compartida. El cuidado y preservación de nuestro patrimonio cultural y natural es una prioridad para cualquier sociedad.

La enseñanza del patrimonio cultural o natural se puede realizar desde diversos enfoques, disciplinas y con estudiantes de distintos niveles. De ahí la necesidad de estimular las iniciativas institucionales para la formulación de proyectos educativos innovadores de esta naturaleza.





"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

El "Quinto Concurso Trabajemos el Patrimonio Cultural y Natural del Perú 2010" intenta promover en la comunidad educativa y la sociedad civil la elaboración y ejecución de proyectos educativos que tengan como tema el patrimonio cultural material e inmaterial, así como el patrimonio natural de nuestro país.

El concurso nos permitirá conocer las experiencias educativas innovadoras realizadas por los docentes, promotores culturales, Instituciones Educativas y demás instituciones comprometidos con la promoción y difusión de nuestro patrimonio natural y cultural.

Se trata de contribuir a un mayor conocimiento de las riquezas que posee cada región de nuestro país, de reconocer y valorar nuestro patrimonio cultural inmaterial expresado en costumbres, danzas, música, tradiciones, gastronomía, etc. así como de incentivar la realización de proyectos educativos sobre nuestros paisajes y recursos naturales.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL:

Reconocer y estimular la creatividad de los docentes, promotores culturales de las Instituciones Educativas e instituciones y organizaciones de la sociedad civil en la promoción del patrimonio cultural, material e inmaterial y el patrimonio natural local, regional o nacional

3.2 ESPECÍFICOS:

- ✓ Incentivar la realización de experiencias educativas innovadoras que permitan dar a conocer las manifestaciones del patrimonio cultural, material o inmaterial o patrimonio natural, local y regional, que ayuden a generar en la población escolar una cultura de respeto y valoración hacia ellos.
- ✓ Identificar y difundir las experiencias educativas innovadoras existentes sobre patrimonio cultural, material e inmaterial y/o patrimonio natural.



4. PARTICIPANTES

- 4.1 El concurso está dirigido a docentes y promotores culturales de las Instituciones Educativas de todos los niveles y modalidades de la Educación Básica Regular, Especial y Alternativa y a las diferentes instituciones y organizaciones de la sociedad civil.
- 4.2 Para participar se deberá presentar una experiencia educativa innovadora diseñada, validada y ejecutada, referida a la valoración, conservación y difusión del patrimonio cultural, material o inmaterial y/o natural del país, dirigida a estudiantes de Educación Básica Regular, Especial y Alternativa. Los participantes presentarán la experiencia sistematizada de dicho proyecto.
- 4.3 La participación deberá ser institucional. Igualmente podrán participar aquellas instituciones promotoras del patrimonio cultural o natural que hayan ejecutado una propuesta educativa de defensa, promoción y/o conservación de nuestro patrimonio.
- 4.4 Los proyectos enviados al concurso no serán devueltos. Los participantes autorizan expresamente la difusión virtual o física de sus producciones.
- 4.5 Categorías:
Las experiencias que participen en el concurso serán evaluadas y calificadas de acuerdo a la categoría que corresponda, pudiendo ser las siguientes:

A.- Instituciones Educativas : participarán las experiencias exitosas elaboradas por instituciones de Educación Básica Regular, Básica Especial y Básica Alternativa, de acuerdo a la modalidad correspondiente: Básica Regular, Básica Especial y Básica Alternativa.

B.- Otras instituciones: participarán las experiencias exitosas llevadas a cabo por instituciones: museos, municipalidades, gobiernos regionales, organizaciones no gubernamentales, entre otras; dirigidas a estudiantes de Educación Básica de cualquier modalidad.



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

5. PRESENTACIÓN

- 5.1 Cada trabajo se presentará impreso en papel A4, letra tahoma # 12, espacio y medio. Con un máximo de 25 hojas.
- 5.2 Se deberá incluir necesariamente la siguiente información en forma impresa y virtual en un CD.
- Título de la experiencia .
 - Edad y nivel del sistema educativo al que va dirigido.
 - Objetivos y logros.
 - Descripción precisa del bien patrimonial que se busca promover a través de la experiencia.
 - Diseño sistematizado de la experiencia.
 - Anexos: fotos, videos, etc.
- Asimismo, se indicará el nombre de la institución que presenta el trabajo, dirección, teléfonos, correo electrónico de contacto, localidad y región.
- 5.3 Todos los trabajos deberán ser de creación original del grupo o institución que lo presenta y no haber sido presentados anteriormente en otros concursos.
- 5.4 Cada institución podrá participar con más de una experiencia.
- 5.5 Las experiencias serán presentadas por Mesa de Partes del Ministerio de Educación hasta el 12 de noviembre del presente año, personalmente o por correo postal (no correo electrónico) en la siguiente dirección: Av. De la Poesía 155 - San Borja-Lima (Frente a la Biblioteca Nacional).

6. EVALUACIÓN



- 6.1 El Jurado Calificador será designado por DIPECUD y estará integrado por no más de cinco(5) personas de probada idoneidad y trayectoria profesional.
- 6.2 El Jurado Calificador será responsable de la evaluación adecuada e imparcial de los trabajos presentados, en concordancia con lo establecido en las presentes bases . Sus fallos serán inapelables, debiéndose registrar las calificaciones en el Acta de Resultados, la que será incluida en el Informe Final. (Anexo N° 01)
- 6.3 **Criterios de evaluación:**
- ✓ El trabajo es motivador, original y novedoso.
 - ✓ El trabajo tiene una correcta fundamentación.
 - ✓ El trabajo da a conocer y resalta el valor de las manifestaciones culturales (materiales o inmateriales) y naturales de la localidad, región o del país.
 - ✓ El trabajo consigna información correcta y responde a la realidad.
 - ✓ El trabajo es viable y fácil de replicar a otras instituciones.
 - ✓ El trabajo responde a los objetivos para los que fue diseñado.
 - ✓ El trabajo responde a las demandas, necesidades y problemas concretos.
 - ✓ El trabajo ha sido diseñado de acuerdo a la edad y nivel de los estudiantes a los que fue dirigido.
- 6.4 En cada categoría se seleccionará cinco ganadores, dando un total de diez trabajos ganadores.
- 6.5 En caso que, a juicio del Jurado Calificador, los proyectos presentados no se ajusten a los criterios de evaluación establecidos en las bases, los puestos de ganadores del concurso se declararán desiertos.
- 6.6 Los resultados se publicarán en el portal del Ministerio de Educación www.minedu.gob.pe en la fecha indicada en el cronograma.
- 6.7 Es obligatorio que los ganadores se presenten a la Ceremonia de Premiación o deleguen en alguien que los represente, de lo contrario, se entenderá que renuncian a tal distinción.



"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

7. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Convocatoria	Del 015 de setiembre al 29 de octubre de 2010
Recepción de trabajos	Del 02 al 12 de noviembre de 2010
Evaluación de trabajos por el jurado calificador	Del 15 de noviembre al 02 de diciembre de 2010
Publicación del cuadro de resultados	20 de enero de 2011
Ceremonia de premiación del concurso	Tercera semana de febrero de 2011

8. DISPOSICIONES FINALES

- 8.1 Para responder las consultas sobre el concurso llamar al teléfono 01 615-5800 anexo 21157 o al 21154 o al correo electrónico: cvaron@minedu.gob.pe
- 8.2 Cualquier aspecto no considerado en las Bases Generales del **"QUINTO CONCURSO TRABAJEMOS EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PERU 2010"**, será resuelto por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte -DIPECUD.

Lima, agosto 2010



Renata Teodori
RENATA TEODORI DE LA PUENTE
Directora de Promoción Escolar, Cultura y Deporte